

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador 04/5296/2013/AP.

Titular: José Rodríguez Bueso.

Infracción: Grave, artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 3.10.2013.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 euros).

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/5191/2013/AP.

Titular: Jamal Channani.

Infracción: Muy grave y grave, artículos 13.1.b), 13.2b), 13.2c) y 13.2d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 2.10.2013.

Sanción propuesta: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/5434/2013/AP.

Titular: Ausra Pritulskiene.

Infracción: Muy grave y grave, artículos 13.1.b), 13.2b), 13.2c) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 23.9.2013.

Sanción propuesta: Multa de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 25 de octubre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.